



RESOLUCION R-Nº 0693-11

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 30 SEP 2011

Expte. Nº 18.041/11

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS solicita se declare desierto el llamado a concurso Cerrado-Interno del cargo de SANITARISTA - GASISTA, categoría 06 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado-General de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS Nº 230/08 y modificatorias.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SANITARISTA - GASISTA, categoría 06 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

ARTICULO 2º.- Llamar a Concurso Cerrado - General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SANITARISTA - GASISTA, categoría 06 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, el que se registrará por las normas dispuestas por la Resolución CS. Nº 230/08 y modificatorias.

ARTICULO 3º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y Temario:

PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD (con un (1) año de antigüedad).

REMUNERACIÓN: \$ 3.893,93.

HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes de 06,30 a 13,30 horas o de acuerdo a las necesidades de la UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 4º.- Establecer el siguiente TEMARIO GENERAL:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Materiales para instalaciones sanitarias (agua corriente, cloacas y pluviales) y gas natural.
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Cómputo de materiales necesarios para las instalaciones.
- Procedimiento para la preparación, armado y tendido de redes de Agua, Gas y Cloacas.
- Probado conocimiento del manejo de materiales para instalaciones convencionales y de Hidro Bonz, PVC, soldaduras, unión por termofusión y todos los distintos sistemas de instalaciones para agua, gas natural, gas comprimido, etc.
- Conocer el manejo de materiales para instalaciones cloacales y los distintos sistemas convencionales y alternativos.
- Interpretar planos técnicos de instalaciones de agua corriente, gas y cloacales.
- Conocimiento y manejo de herramientas manuales.

ARTÍCULO 5º.- Fijar la Misión del cargo:

- Realizar tareas inherentes a la ejecución, mantenimiento y trabajos de Gasista-Sanitarista en general.

ARTÍCULO 6º.- Fijar las siguientes funciones del cargo, que a continuación se detallan:



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Expte. N° 18.041/11

- Realizar todas las tareas relativas a la construcción, instalación y mantenimiento de las redes sanitarias y de gas de la Universidad.
- Acatar y cumplir normas de seguridad industrial e Higiene en el Trabajo.
- Reparaciones de artefactos sanitarios y gas.
- Otras tareas que ordene la superioridad.

ARTÍCULO 7º.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

TITULARES

- ✓ David UANUS, Dirección General de Obras y Servicios
- ✓ Omar Saúl VEDIA, Dirección General de Obras y Servicios
- ✓ Vicente LOBO, Dirección General de Obras y Servicios

SUPLENTES

- ✓ Moisés Daniel MORALES, Dirección General de Obras y Servicios
- ✓ Antonio Esteban SARAPURA, Dirección General de Obras y Servicios
- ✓ Segundo Rufino TAPIA, Dirección General de Obras y Servicios.

ARTÍCULO 8º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso General:

- Publicidad: Desde el 3 al 24 de octubre de 2011.
- Información, inscripción y presentación de antecedentes: Desde el 25 al 31 de octubre de 2011 de 9:00 a 12:00 horas en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, el interesado deberá presentar una nota dirigida al Sr. Rector, solicitando su inscripción y en un sobre su Currículum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.
- Publicación de los aspirantes: Desde el 1º al 7 de noviembre de 2011 en cartelera de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.
- Recusación y Excusación del Jurado: Desde el 1º al 7 de noviembre de 2011-
- Lugar y fecha de Examen: Lugar a determinar el día 22 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas.
- Plazo y Expedición del Jurado: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 – Res. N° 230/08).
- Publicidad y Dictamen: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- Período de impugnación: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 9º.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.) la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 10.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes, Institutos, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Unidad de Auditoría Interna, A.P.UN.Sa. y Miembros del Jurado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION B-N° 0693-11